ANTROPOLOGÍAS HECHAS EN LA ARGENTINA

Rosana Guber y Lía Ferrero

(Editoras)

VOLUMEN III



Rosana Guber y Lía Ferrero

Antropologías hechas en la Argentina. Volumen III / Rosana Guber y Lía Ferrero (Editoras); 1ra. Edición en español. Asociación Latinoamericana de Antropología, 2021 645p.; tablas.; gráficos; mapas.

ISBN:

978-9915-9333-0-6 OBRA COMPLETA 978-9915-9333-6-8 Volumen III

Hecho el depósito legal que marca el Decreto 460 de 1995 Catalogación en la fuente – Asociación Latinoamericana de Antropología

- O Asociación Latinoamericana de Antropología, 2021
- © Rosana Guber y Lía Ferrero (Editoras), 2021

1era Edición, 2021 Asociación Latinoamericana de Antropología

Diseño de la Serie: Editorial Universidad del Cauca Fotografía de portada: Archivo Guillermo Madrazo, Proyecto Alfarcito

Diagramación: José Gregorio Vásquez C. Diseño de carátula: José Gregorio Vásquez C. Editor general de la Colección: Eduardo Restrepo

Copy Left: los contenidos de este libro pueden ser reproducidos en todo o en parte, siempre y cuando se cite la fuente y se haga con fines académicos y no comerciales.

Edición 2021

Contenido

10. Tiempos de paz: inseguridades, ilegalismos y violencias

Presentación, palabras clave y lecturas recomendadas	15
Sobre la banalidad del mal, la violencia vernácula y las reconstrucciones de la historia Sofía Tiscornia y María José Sarrabayrouse Oliveira	17
La sagrada familia y el oficio policial: sentidos del parentesco en trayectorias y prácticas profesionales cotidianas Sabrina Calandrón	29
Reciprocidad y poder en el sistema penal argentino: del "pitufeo" al motín de Sierra Chica Daniel Míguez	53
Estados posibles: travesías, ilegalismos y controles en la Triple Frontera Brígida Renoldi	71
Las lógicas de las violencias: más allá de la noción de recurso y más acá de "la parte maldita" José Garriga Zucal	95
Etnografías de una muerte no denunciada: justicias y valores locales en una villa de la ciudad de Córdoba Natalia Bermúdez	113
11. Enseñar, curar y habitar: las políticas públicas desde sus actores	
Presentación, palabras clave y lecturas recomendadas	131
Estrategias familiares y escuela María Rosa Neufeld	133

La práctica docente: una interpretación desde los saberes de los maestros Elena Achilli	147
La política también es un juego de chicxs Diana J. Milstein	169
Efectos sociales de los procesos jurídico-penales: algunas consideraciones antropológicas Beatriz Kalinsky	191
Sexualidad, experiencias corporales y género: un estudio etnográfico entre personas viviendo con VIH en el Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina Mabel Grimberg	209
Tuberculosis, sufrimiento y vida cotidiana en barrios marginales y vulnerables del Área Metropolitana de Buenos Aires María Victoria Castilla	225
En torno a la hidatidosis: las condiciones de vida, la indiferencia y la violencia en la estepa sur patagónica argentina María Paula Caruso	245
Los <i>atrases</i> y <i>delantes</i> de las ciudades: muestra del trabajo con los imaginarios urbanos Ariel Gravano	265
12. Produciendo saberes	
Presentación, palabras clave y lecturas recomendadas	279
Entre el amor y el compromiso: Augusto Raúl Cortazar y la profesionalización del folklore argentino M. Belén Hirose	281
Producción teórica y circulación de ideas en las ciencias sociales en la Argentina Gastón Julián Gil	307
Etnología, espiritualidad y ética: hacia una construcción de sentidos en diálogo con el nativo Alejandra Siffredi	335

La religión como categoría social: encrucijadas semánticas y pragmáticas César Ceriani Cernadas	355
Alimentando cerdos y buscando güembé: producción local de conocimiento sobre el mundo natural de niños campesinos e indígenas en San Ignacio Ana Padawer	379
Crianzas mutuas: el trato a los animales desde las concepciones de los pastores puneños (Jujuy, Argentina) Lucila Bugallo y Jorge Tomasi	405
Lo narrativo antropológico: apuntes sobre el rol de lo empírico en la construcción textual Mariana Sirimarco	429
Verdades y consecuencias: las interpelaciones éticas en las lecturas nativas de nuestras etnografías Gabriel Noel	449
13. Glorias argentinas	
Presentación, palabras clave y lecturas recomendadas	471
Dos aspectos de la tradición en San Antonio de Areco Martha Blache	473
Vuelve el tango: "Tango argentino" y las narrativas sobre el resurgimiento del baile en Buenos Aires Hernán Morel	507
Negros de alma: raza y proceso de subjetivación juveniles en torno a los Bailes de Cuarteto (Córdoba, Argentina) Gustavo Blázquez	529
14. Postdata	
Presentación, palabras clave y sitios recomendados	559
Cuerpos y espacios plurales: sobre la razón espacial de la práctica etnográfica Pablo Wright	561

Historia como reedición. La antropología argentina en su exposición americana Gustavo Sorá	579
Anexos	
1. "Argentinos afuera": contribuciones de argentinos radicados en el exterior	593
2. La Argentina como objeto antropológico: colegas extranjeros que nos han estudiado	599
3. Antropologías hechas en la Argentina: tres volúmenes en "datos cuanti"	603
Editoras	613

Reciprocidad y poder en el sistema penal argentino: del 'pitufeo' al motín de Sierra Chica¹

Daniel Míguez²

as imágenes que presentan las acciones de los sistemas judicial, policial y penal argentino frente a la luz pública son de un contraste notorio. Por momentos se perciben como una maquinaria represiva, que actúa con una violencia extrema y somete a condiciones de hacinamiento, a la tortura y la

¹ Publicación original: Daniel Míguez. 2007. "Reciprocidad y poder en el sistema penal argentino. Del 'pitufeo' al motín de Sierra Chica". En: Alejandro Isla. (comp.) *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el Cono Sur.* pp. 23-46. Buenos Aires: Paidós.

La información en la que se basa este artículo, una de las elaboraciones más minuciosas y lúcidas de la antropología social argentina sobre el sistema carcelario, surgió de un proyecto de investigación comparativa financiado por la Agencia Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas mediante un Subsidio de Áreas de Vacancia (2004-2008). El proyecto involucraba cinco universidades nacionales (Cuyo, Tucumán, Córdoba, FLACSO-Buenos Aires y la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires). Abordó, específicamente, la cuestión de la relación entre las redes de sociabilidad vecinal y la violencia urbana y el rol de las agencias estatales encargadas de la seguridad ciudadana en esa articulación. Dicho proyecto resultó de la preocupación que, en toda América Latina, había generado el incremento de las tasas de delito y las formas de violencia asociadas, desde mediados de la década de los noventa. Este artículo presentaba algunos avances de aquel trabajo colectivo, que resultó en dos volúmenes donde se resumieron las principales conclusiones: Entre la inseguridad y el temor (2010) y Estado y Crimen Organizado en América Latina (2014). Sintéticamente, estos resultados sugerían que la manera en que se articulan las agencias de seguridad ciudadana con el delito y la violencia urbana está fuertemente asociada a la "cultura cívica", es decir, a la manera en que diversos grupos sociales conciben y ejercitan el conjunto de derechos y obligaciones que los constituyen como ciudadanos y los sitúan frente a las agencias del estado. En el caso particular de Daniel Míguez, esto derivó en un estudio comparativo entre los países del Cono Sur (Brasil, Chile y Argentina) acerca de los modos en que esa dimensión cultural se constituye y varía, y sus efectos sobre las formas de cooperación y conflictividad social que caracteriza a esos tres países. Complementar con secciones 7 (A. Isla), 8 (M. Boivin, A. Rosato y F. Balbi) y 9 (V. Vecchioli, A. Guglielmucci).

² Investigador Principal y Profesor Titular Ordinario. Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas y Universidad Nacional del Centro de la Prov. de Buenos Aires.

vejación a quienes caen en sus fauces. En otros momentos da la sensación de un sistema venal que tolera las trasgresiones más flagrantes sin reacciones mayores. E incluso, en un extremo de esta tendencia final, en algunas ocasiones parece establecer complicidad con el mundo delictivo, o directamente formar parte de él. Así, la prensa puede sorprender a la sociedad argentina reportando tanto que, en un episodio de "gatillo fácil", un agente del orden ultimó a un joven inocente, como que bandas mixtas de delincuentes y penitenciarios comercian partes de autos robadas al interior mismo de un presidio.

Ahora bien, si, por un lado, estas tensiones sugieren un comportamiento algo esquizofrénico de las agencias del orden en nuestro país, un análisis más atento de lo que allí sucede muestra que, en alguna medida, estas acciones se implican mutuamente. Una sinécdoque de los mecanismos que articulan confrontación y complicidad entre los agentes del orden y los actores del mundo delictivo es el recurrente relato relevado en nuestra investigación que articula al "pitufeo" con el motín de Sierra Chica. Como veremos, la narración pone en conexión una práctica de victimización entre internos favorecida por la complicidad con los penitenciarios (el pitufeo) y la ocurrencia de uno de los motines más importantes de la historia penal argentina. En esa historia se revelan unos mecanismos lábiles de transacción que si bien, por momentos, operan por complicidad entre los agentes oficiales y los "reos", los mismos intereses que se generan entre de ellos pueden virar los vínculos hacia un antagonismo marcado, que a veces se manifiesta en lo que públicamente se vislumbra como una "represión extrema" de la actividad delictiva.

Esta trama compleja presenta no pocas dificultades a la hora del análisis científico, en el que también emergen las imágenes contradictorias que se vislumbran en la escena pública. En ese plano la visión más extendida ha pensado las relaciones entre las fuerzas del orden y al mundo delictivo como encarnando intereses antagónicos. Siguiendo la obra pionera de Michel Foucault (1975), gran parte de la producción local estuvo signada por las ideas que el autor francés había desarrollado observando el proceso de constitución del sistema penal moderno a fines del siglo XIX (Caimari 2004: 21). En esta perspectiva las acciones de las agencias de control social estaban destinadas a señalar estratégicamente, como ilegales, delictivas e inaceptables, a una serie de prácticas que operaban como respuestas al proceso de apropiación característico del surgimiento de la burguesía que tuvo lugar en ese período. Pensando entonces en los sistemas de complicidades entre agencias del orden y los transgresores la tesis de Foucault no fue que el estado reprime eficazmente al delito, sino que lo exhibe o lo expone como aquello que no debe ser realizado. Eso incluso hace funcionales a las complejas transacciones entre los delincuentes y las fuerzas del orden. Los funcionarios de la represión ingresan en sistemas de reciprocidades con los actores de la trasgresión, que le permiten controlar al delito –especialmente el que atenta contra la propiedad- pero sin suprimirlo totalmente. Mantienen viva la llama de

su presencia amenguada como una forma de seguir indefinidamente poniendo en evidencia aquello que no es permitido.

Foucault muestra entonces cómo el contraste entre los típicos suplicios públicos del medioevo y las más soterradas, ocultadas a medias, prácticas de rehabilitación de la era moderna no poseen funciones tan antagónicas. En ambos casos son mecanismos didácticos, constituyen parte de una pedagogía de lo prohibido. El simulacro de rehabilitación de las instituciones penales –simulacro por que según Foucault las cárceles reproducen y no reducen el delito– en realidad exhibe, como en uno de los dramas que tan bien analizó Barthes (1995), la lucha entre el bien y el mal, estableciendo traslucidamente los dos polos de esta dicotomía. Su función es entonces simbólica y no instrumental. No reprimen el delito suprimiendo su existencia, lo hacen condenándolo moralmente. El sistema penal define a los delincuentes como indeseables y en ese mismo acto inicialmente cercena al grupo de rebeldes de sus posibles alianzas de clase, y oculta en un cono de sombras las transgresiones prototípicas –los delitos de guante blanco– de otros sectores de la sociedad.

Esta claro que el análisis de cómo los intereses 'de clase' se manifiestan en las acciones del sistema penal no puede ser soslayado. Sin embargo, la hegemonía casi excluyente de esta perspectiva en los estudios locales -sobre todo sociológicos y antropológicos- de las agencias de control ha enviado hacia las sombras de lo impensable algunas cuestiones de fundamental interés. Particularmente, no ha permitido reconocer las especificidades de la sociedad argentina del siglo XX en comparación con la francesa del XIX, pero más aún y planteado en una clave teórica, ha ocluido la perspectiva que considera los efectos genéricos -es decir, no solo de clase- de la relativización del orden normativo de una sociedad. En este sentido, un grupo más acotado de trabajos, si bien no abordan directamente las agencias de control social, se detienen en los efectos que la "anomia" puede tener sobre los intereses generales del cuerpo social. Por ejemplo, Waldmann (2003: 144-148) subraya la tendencia particularista vigente en la cultura normativa argentina, por la que el imperio de la norma legal esta siempre subordinado a los intereses coyunturales de los actores involucrados. Así, los vínculos sociales parecen estar más regulados por los sistemas informales de acuerdo entre los integrantes de una red de sociabilidad compartida que por normas que encarnen consensos comunitarios más genéricos.

Esta lógica subordina siempre la vigencia de las instituciones colectivas a los acuerdos e intereses coyunturales que alcancen los agentes involucrados. En la visión de Waldmann, si bien estos mecanismos operan siguiendo pautas igualitaristas y tolerantes entre los que pertenecen a una misma red de sociabilidad, genera un comportamiento predatorio y moralmente desconsiderado hacia todos los que permanecen por fuera de ella. Fue Nino (2005) quien mostró, justamente, cómo

esta lógica particularista termina afectando las posibilidades de establecer lazos de cooperación en el conjunto de la sociedad, ya que torna a las alianzas inestables y genera una lógica en la que la toma de ventajas inmediatas prima por sobre los acuerdos estables y las expectativas de largo plazo. La noción de "anomia boba" que introduce el autor esta destinada, justamente, a indicar el carácter perjudicial de esta forma de vinculación social. Ya que el estado de desorden que esto genera produce perjuicios tan significativos que terminan superando las ventajas ocasionales obtenidas mediante el inmediatismo.

Puestos en clave teórica, lo que estos análisis sugieren es que en la vigencia del orden normativo no se juega tan solo la cuestión de los "intereses de clase"; sino que imbricado con ellos esta en juego también el equilibrio entre los intereses particulares y los colectivos. Así, estos textos recuperan una perspectiva fundacional en la teoría social: las acciones de las agencias de control no están destinadas tan solo a la reproducción de las relaciones de clase, sino también a garantizar la persistencia de las bases consensuales que permiten que una sociedad sea tal y que sus integrantes alcancen –aunque, claro esta, en grados diferenciales que producen asimetría social– formas básicas de satisfacción de sus necesidades diversas.

Ahora, esta tensión teórica sugiere algunos interrogantes acerca de las causas y consecuencias que operan en el complejo entramado de confrontaciones y complicidades que articulan al mundo delictivo y las agencias de control en el caso argentino. Y, en ese sentido, no es fácil decidir *a priori* si estas transacciones resultan de una lógica foucoltiana que las tiene como mecanismo simbólico de reproducción de las asimetrías del orden social o si, por el otro lado, deben ser leídas como una más de las formas locales de anomia. Avanzar en este camino nos obliga a introducir evidencias que muestren su operación concreta antes de imponer, sobre premisas teóricas predominantes, una visión homogeneizante de estos procesos.

Entonces, relataremos a continuación parte de los resultados de aproximadamente siete años de investigación etnográfica, en los que recorrimos juzgados, institutos de menores y entrevistamos e hicimos historias de vida de delincuentes, penitenciarios y policías. Este material permite reconstruir en contextos diversos las formas presentes de confrontación y complicidad entre estos actores. Por un lado, es posible acercarse al mundo carcelario y, aunque más no sea parcialmente, observar el sistema de transacciones que ocurre en su interior. Pero, por otro lado, también pueden vislumbrarse las formas de vinculación que ocurren extramuros, en el trajín cotidiano dentro del espacio urbano. Además, el hecho de haber recolectado historias de vida de delincuentes y agentes de las agencias de control de cierta trayectoria permite también aproximarse a la evolución temporal de este sistema de relaciones. En este sentido, somos conscientes que las palabras

de informantes legos sobre eventos del pasado –que no pueden observarse de manera directa– no deben tomarse como reconstrucciones fidedignas. Sin embargo, cuando los relatos son recolectados de forma totalmente independiente y efectuados por actores distintos que coinciden en ciertas descripciones; y estos, a su vez, se condicen con eventos que pueden documentarse por otras vías, podemos pensar que hemos reconstruido los acontecimientos con un grado razonable de precisión, aunque nunca podamos suponer que esta sea totalmente confiable.

De forma tal que a la vez que esta situación no invalida totalmente el análisis, nos debe hacer cautos sobre los grados de certeza, profundidad y generalización a los que podemos aspirar. En ese sentido, en el transcurso de esta reconstrucción hemos tratado de alternar entre fuentes e informantes variados, posiblemente con una excepción. En la descripción de los cambios en las formas de vinculación entre agentes del orden y el mundo del delito los relatos de "Gardelito", un delincuente de unos 35 años al momento que efectuamos la investigación, ocupan un lugar preeminente. La locuacidad y sensibilidad de este informante –y el hecho de que hayamos podido seguir su trayectoria a lo largo de unos 4 años– le otorga, a la vez, una serie de particularidades poco representativas del conjunto de sus congéneres, y una riqueza excepcional al material que nos proporcionó. Pero aún con esta particularidad, el contenido de sus relatos que incluimos extensamente coincide con los testimonios reportados por los demás informantes de su edad lo que en principio legitima la utilización intensiva que hemos hecho de este material.

Transacciones carcelarias

"Valió la pena que me cagaran a palos y que no... no me echaron por que yo me quedé [en la celda]. Valió la pena, porque a raíz de eso yo podía caminar en cualquier lado. No era delincuente en La Matanza no más; yo estaba en San Martín y era delincuente en San Martín y era delincuente en cualquier lado. Y con eso lo demostré y con creces, porque nunca me quedé con la gente de La Matanza". (Sosita, 24).

Sosita recibió castigo –una puñalada– por ser internado por los penitenciarios en una celda dominada por una banda rival, pero luego de las curaciones decidió retornar con el grupo que lo había herido. Ese gesto honorario le permitió convivir con sus iniciales victimarios, no solo sin volver a ser lastimado, sino ocupando un lugar de "respeto" entre ellos. Pero el evento esconde más que un código de honor que, con sus ambigüedades, regula los vínculos dentro del mundo del hampa. La

agresión que el grupo de San Martín (un distrito del Gran Buenos Aires) realiza a un integrante de La Matanza (el distrito rival) opera como revancha de la permanente victimización a la que los segundos habían sometido a los primeros durante un tiempo prolongado. Aparentemente, un sistema de transacciones entre un grupo de internos denominados Los Pitufos, y algunos penitenciarios les había permitido a los primeros acumular poder y circular libremente por los pabellones de la cárcel de Olmos, victimizando de diversas maneras a miembros de grupos rivales. Luego, esta práctica se habría extendido a otros presidios, siempre permitiendo a los de La Matanza imponerse sobre los miembros de otros distritos.

Ahora, como puede verse va en este evento inicial, el control de Los Pitufos sobre el resto de los presidiarios dio lugar a un ciclo de revanchas que tuvo su punto culmine en el motín de Sierra Chica. Allí, en un hecho claramente planificado y que necesariamente tiene que haber implicado transacciones entre actores del mundo penitenciario, la banda de los Pitufos fue descabezada a manos de un grupo rival (Los Doce Apóstoles) en una serie de homicidios que por su crueldad y exhibición alcanzaron características de una ordalía. El episodio no mostró solo el deseo de venganza de un grupo sobre otro, la ritualización de los homicidios (se exhibieron los cuerpos mutilados antes de ser cremados en un horno de panadería) sugiere también el deseo de hacer público el escarmiento a quienes habían violado la máxima tradicional en el mundo carcelario que prohibía condenaba como "rastrerismo" o "raterismo"- la victimización indiscriminada entre internos. Así, el proceso que articula al pitufeo con el motín de Sierra Chica muestra un ciclo de licuación de las pautas de vinculación social entre internos los esfuerzos simbólicos de Los Doce Apóstoles no parecen haber podido restituir los códigos del mundo carcelario- que corre paralela a un incremento en la capacidad de transacción de los internos con sus cuidadores (ni el pitufeo, ni el motín podrían haberse perpetrado sin algún grado de complicidad).

Ahora, desentrañar esta evolución del sistema de relaciones internas implica considerar varias cosas. Un primer elemento a tener en cuenta es que una de las fuentes de poder de los internos es la capacidad de generar conflictos al interior del presidio: "Nosotros veníamos de Olmos, que nos sacaron por el asunto del motín³ y nos traen al penal, y yo le digo al director: 'con cuantos puntos⁴ me vas a dejar'. Bueno, le digo, si me dejás 5 puntos esta todo bien, yo no te hago lío en la población⁵".

³ El motín que se inició en Sierra Chica se expandió luego a varias cárceles de la provincia de Buenos Aires, incluido el penal de Olmos.

⁴ Los internos tienen un sistema de puntos por conducta que regula el régimen de internación al que son sometidos: de acuerdo al puntaje se establece la posibilidad de estudiar, trabajar, de salir a "recreos", etc.

⁵ Se refiere a generar conflictos que usualmente consisten en expulsar a otros internos de la celda obligando al traslado o a que las autoridades tomen la decisión de mantenerlo al expulsado en la celda sometiéndolo al riesgo del abuso físico.

Aunque sea contra-intuitivo, el relato pone en evidencia que los responsables del orden carcelario se encuentran en posiciones de cierta vulnerabilidad. La transacción que se revela en él supone un intercambio de obediencia por mejores condiciones de internación, relativizando el sistema de sanciones por conducta que le cabrían a quien, recientemente, ha cometido un motín. Lo que en el fondo se muestra es que la producción de obediencia por parte del poder formal carcelario no es una cuestión sencilla, sobre todo en un contexto en el que cualquier conflicto que alcance la luz pública puede ser interpretado como señal de incompetencia y exponer al personal a diversos tipos de sanción (ya sea formal o informal). Claro está que esto no implica que, en términos generales, las relaciones asimétricas, ventajosas para el personal penitenciario, desaparezcan. Sin embargo, sí ilustran que los vínculos en la comunidad carcelaria no se manejan exclusivamente por una estructuración jerárquica burocráticamente establecida. Operan, también, complejos mecanismos de reciprocidad que generan alternancia entre sus formas positivas, en las que todas las partes involucradas en la transacción reciben un beneficio y sus formas negativas en las que la parte dominante impone sus intereses a cambio de no gestar un perjuicio mayor a los dominados. Así, los vínculos alternan bastante fácilmente entre relaciones de cooperación, otras que asumen un formato extorsivo y otras que implican una imposición lisa y llana.

Esta lógica de vinculación entre penitenciarios e internos si bien no parece ser demasiado novedosa cronológicamente hablando, sí parece haber experimentado un cambio fundamental con la transición democrática, que creó nuevos límites al uso indiscriminado de la fuerza (restricciones en la posible letalidad de las acciones o del uso de la tortura) a la que estaba acostumbrado el poder oficial. Y con el retroceso de estas formas drásticas de lograr la obediencia, justamente parece haber cobrado preeminencia un sistema de intercambios particularistas, e inestables que no se rigen por normas generales sino por acuerdos circunstanciales entre las partes. Así, lograr la obediencia para el poder penitenciario implica participar en un complejo sistema de influencias interpersonales que posee, a su vez, intrincadas interfases con las redes sociales que construyen los internos. En general a esta capacidad de lograr obediencia se alude en el lenguaje émico como "manejar la población". Entonces, dependiendo del contexto y situación, manejar la población puede implicar prácticas diversas que alternan entre el uso o abuso de la violencia física y la participación o cooptación en sistemas de reciprocidad más favorables. Por ejemplo, cuando un preso, por sus características individuales, genera gran cantidad de conflictos, el abuso físico se presenta como un mecanismo posible: "Llegó uno que se la daba de pulenta y le pegaba todo el mundo. A ese lo agarramos en el calabozo y lo fajamos de lo lindo porque a mi nadie me iba a trabajar de macho". (Guardiacárcel I).

Sin embargo, esta estrategia no es la única, ni necesariamente la más habitual. En los relatos de los encargados de controlar la población, aparece una imbricación de

sus acciones en el código moral de la delincuencia. Es decir, lograr cierto respeto y obediencia por parte de los internos se consigue, muchas veces, ajustando la propia conducta a su código de honor. Entonces 'pelear' puede transformarse, también para un guardia, en un dispositivo que permite ganar respeto.

Yo no tenía problema en pelear con los presos, muchas veces me agarré con los presos. Había uno, una vez que sali a defender a un compañero que se le había tirado encima un preso con una faca. Le digo: "largá la faca que te peleo" Y estuve peleando como media hora, después otros presos me avisaron que le estaban por dar una faca y entonces me tiré para atrás y el guardia desde la torre hizo un tiro de advertencia con la Ithaca. (Guardiacárcel II).

Como puede verse entonces, las interacciones entre penitenciarios e internos por momentos pueden no estar reguladas por el código legal, sino por el código consuetudinario de la subcultura delictiva. Esto incluso regula las formas y contextos de intervención del personal penitenciario. Algo que se traduce, por ejemplo, en abstenerse de intervenir en una pelea entre internos que se considera legítima. La reciprocidad con las fuerzas del orden implica en este caso que una vez finalizada la pelea el interno debe aceptar mansamente su castigo. Entre otros, presenciamos un caso en el que un interno hirió a otro cortándolo con un vidrio, e inmediatamente después de terminar la confrontación arrojó el vidrio y se entregó. La actitud coincidía exactamente con lo que enunció un guardiacárcel que entrevistamos fugazmente en un contexto totalmente distinto: "terminan de pelear, tiran la faca y lo llevás a la celda de castigo, pero si te metés es para problema. Vos ya sabés que cuando termina tiene que tirar la faca y entregarse" (Guardicárcel III). Pero este respeto al ordenamiento interno de la delincuencia implica, además de cierta pasividad, a veces, alguna complicidad más activa.

Por ejemplo, preguntando sobre la homosexualidad en las cárceles a uno de los guardias este expuso en un momento que los homosexuales y los jóvenes recién llegados eran objeto de disputa entre los internos: "cuando viene uno nuevo, jovencito todos lo quieren tener y ahí se arma el despelote, vienen las peleas por el nuevo". Nos llamó la atención que colocara en la misma categoría a los homosexuales confesos y a los jóvenes recién ingresados, nuestra confusión fue aclarada inmediata y socarronamente: "Y si no es marica, cuando llega [al presidio] lo hacen marica". Claro que esta respuesta generaba una duda inmediata: ¿cómo tenían lugar las violaciones (y también las peleas o los homicidios) en los pabellones de máxima seguridad donde la movilidad esta sumamente restringida y vigilada? Después de varias respuestas ambiguas y poco claras el entrevistado admitió entre dientes: "si te lo pide uno pesado se lo tenés que entregar" (Guardicárcel I).

Los dos mecanismos de producción de obediencia señalados hasta aquí marcan en realidad dos polos algo distantes. Parecería ser que la obediencia se logra o mediante el castigo físico que en este caso indicaría una alteridad marcada (y una reciprocidad negativa) o ganándose el respeto según los propios códigos del hampa; es decir siendo casi uno más del ambiente delictivo. Si embargo, hay también otros mecanismos que operan en un rango intermedio en los que vale la pena detenerse. Un punto clave en las actividades de los guardias es por supuesto vigilar los movimientos de los internos. Sin embargo, en los dichos de varios guardias, vigilar no es suficiente. Se necesita también conocer de antemano las conspiraciones y tensiones que pueden existir en la población de internos. Como sabemos, no siempre este conocimiento dará lugar a una intervención, pero anticipar los hechos y los posibles peligros parece ser una cuestión crucial. Es claro que lograr un "delator" liso y llano que cumpla esta función es sumamente dificultoso porque ningún interno se arriesgará fácilmente a caer en la estigmatizada y riesgosa categoría del buchón.

A diferencia de la participación, aquí sí los códigos de fidelidad entran en contradicción: la complicidad que necesita el guardia se contradice con el código de homertad de la delincuencia. La figura del "limpieza" parece suplir estas necesidades. El limpieza es supuestamente quien tiene la función de recorrer los pabellones efectuando el aseo. Pero en verdad esa movilidad le otorga una situación de privilegio. Es entonces el encargado de llevar y distribuir los recados y demandas de los internos, y es esa situación de mediación (una especie de "broker" del sistema penitenciario) la que le da relevancia. Pero el ser el mediador entre el poder formal del presidio y las organizaciones internas de los presos lo pone en una situación de doble complicidad, con dos sectores que son en principio antagónicos. La posición ambigua que ocupa como proveedor de las ranchadas que debe negociar con los penitenciarios los permisos para traficar recursos permite una fluidez de vínculos con ambos extremos. La habilidad del limpieza radicará entonces en favorecer una interpretación de sus acciones que les permita a los guardias considerarlo cómplice, pero que no puedan ser interpretadas por otros internos como traición. La resolución de estas tensiones suele dar lugar a un incesante trabajo de interpretación por todas las partes involucradas. Y a su vez este puede resultar tanto en el respeto de todas las partes, como en encarnizadas peleas a puño y faca.

En síntesis, *castigar* a los delincuentes, *participar* de la delincuencia y *regular* los conflictos entre ellos, parecen ser los tres mecanismos básicos de producción de obediencia que se ponen en juego al interior de los presidios. Ahora, esta forma de operación genera alternantes balances de poder, que a veces se radica en los penitenciarios, otras en organizaciones mixtas entre estos y los internos y en otras oportunidades se concentra grupos de estos últimos que logran una importante capacidad de control de sus congéneres. Estas formas de articulación no solo

parecen haber licuado la frontera que separa al poder formal del estado de su contraparte delictiva, sino que también parece haber afectado los tradicionales códigos de solidaridad sectorial entre quienes vivían de la trasgresión. Ahora, es esta doble licuación de fronteras la que nuestros entrevistados parecen querer expresar cuando relatan una y otra vez los hechos que unen al pitufeo con el motín de Sierra Chica. Es decir, es un esfuerzo de explicación emica de por qué y cómo se diluyó un tradicional estado de cosas y emergieron prácticas que, si bien no totalmente novedosa, alcanzaron un grado de extensión y naturalización inusitados. Esta lógica de transacciones informales y situacionales es la que parece generar las imágenes contrastantes, con momentos de complicidad y otros de confrontación flagrante entre delincuentes y policías, que relatábamos al inicio. Pero antes de adelantar más conclusiones sobre esto conviene detenernos también en la realidad extramuros. Es decir, observar la evolución de las formas de articulación entre los 'poderes del estado' y el mundo delictivo que ocurre por fuera de los pabellones carcelarios.

Políticos y policías

Un punto de entrada que nos permitirá reconocer estos procesos desde la evidencia etnográfica puede encontrarse en las variaciones que han sufrido las relaciones entre los delincuentes y la política. Una cuestión notoria es que los entrevistados más longevos reconocen dos puntos de inflexión en esa relación. El primero alude a un cambio en la condición honoraria de los presos políticos: se respetaba a quienes fueron encarcelados en la dictadura, se desprecia como "refugiados" (por ir a pabellones especiales y privilegiados) e indignos a los políticos presos en la actualidad. Pero además parecen haber habido también cambios en las formas de integración a las redes de sociabilidad política que operan fundamentalmente en los enclaves urbanos marginales. Así lo ponía Gardelito:

- -¿Vos estuviste metido en política, en el Peronismo?
- -No, política... nosotros le hacíamos las campañas, le hacíamos de custodia a los pibes que iban a pegar carteles.
- -¿Ustedes los cuidaban?

⁶ En varias entrevistas los delincuentes mayores reconocieron una doble comunión moral con los presos políticos de la dictadura. Una basada en la valentía y la honorabilidad presente en el despliegue físico y la confrontación armada que era común a ambos. Y otra que identificaba el carácter revolucionario de esa acción política con el resentimiento opositivo con la sociedad que los delincuentes postulan como un elemento de la propia moralidad colectiva. Podría decirse entonces que estos delincuentes reconocen y le adjudican una diferencia moral a la distancia entre un preso político y un político preso.

-Los cuidábamos, y a la vez él⁷... nosotros le decíamos: "tal día tenemos que laburar" y él nos dejaba la zona libre... nos decía: "bueno, desde las diez hasta las doce pueden laburar desde el kilómetro 21 hasta el 30, que la policía no va a andar". Y nosotros teníamos esa ruta, la Ruta 3 para trabajar tranquilos.

-¿O sea que ustedes tenían vínculos con la política?

-Claro, sí. Después bueno, cuando él llegó de presidente a la Cámara de Diputados se cortó la línea porque lo molestábamos demasiado. Ya lo podíamos complicar a ese muchacho, porque lo molestábamos a cada rato.

-¿Ustedes le pedían cosas?

-Claro, póngale que caía detenido uno de nuestros amigos, íbamos y lo tocábamos a él. Cómo él tenía... le debían algunos favores. Nosotros lo llamábamos y él nos decia: "vamos a ver cómo hacemos" y nos encontrábamos en la comisaría [...] íbamos lo hablábamos con él y si no zafaba el pibe en el momento, después se cambiaba la carátula, se borraba algún testigo o algo así para que la condena sea menor. (Gardelito, 35).

El relato de Gardelito, que comienza por estos párrafos, se extiende por varias páginas detallando distintos tipos de intercambio: además de custodiar a quienes pegaban carteles, actuó como fuerza de choque durante actos políticos y como custodio de algunos políticos de renombre que estaban bajo amenazas. Incluso, su relato muestra el funcionamiento de sistemas similares en otros distritos del Conourbano Porteño. Abstraído de una mirada valorativa o etnocéntrica, lo que entabla Gardelito es un sistema de reciprocidades en el que trueca su (informalmente) entrenada capacidad de ejercer violencia física por la integración en los sistemas de distribución de recursos económicos y derechos políticos. Esta claro que esta forma de integración dista enormemente de la que esta formalmente sancionada en un estado republicano, sin embargo es también evidente que es la que esta más inmediatamente disponible.

Esta participación en las redes de sociabilidad política aparece en los relatos de Gardelito y, menos desarrollada, en algunos otros relatos de delincuentes adultos. Sin embargo, el propio Gardelito la expone como un tipo de articulación pretérita que ha tendido a desaparecer. En su visión, la delincuencia juvenil ya no participa de un entramado social que los conecte con la política partidaria. Sumariamente, Gardelito reconoce en la transformación del delito en un 'problema social' presente en la opinión pública, más la multiplicación de la delincuencia y su

⁷ Se refiere al político para quien hacían la campaña, en ese momento competía para ser intendente del partido, y luego llegó a presidente de la Cámara de Diputados.

comportamiento más anárquico como factores que han llevado a la declinación de esta forma de articulación social. Esta apreciación (que podría ser, en principio, un juicio idiosincrásico de nuestro entrevistado) coincide con lo que hemos podido observar en los delincuentes juveniles. La vinculación con los punteros políticos que apareció sorpresivamente mientras entrevistábamos a Gardelito y a otros delincuentes de su generación, simplemente no fue traída a colación en ninguna circunstancia por los delincuentes menores. Y tampoco pudo ser vislumbrada en la observación de sus prácticas. En cambio, sí aparecen en sus relatos permanentes alusiones a intercambios usuales con las supuestas agencias del control social.

En este sentido conviene distinguir entre distintos tipos de vinculación. En un plano, los vínculos con las fuerzas del orden son el producto de la extracción social coincidente entre la delincuencia juvenil de poca monta y los integrantes de los escalones más bajos del sistema policial. Como lo ha mostrado Fonseca (2000: 199-200) para Brasil y Puex (2003) para Argentina, policías y ladrones habitan las mismas zonas y participan de las mismas redes de sociabilidad vecinal y familiar. Esto da lugar a formas de alteridad amenguada o, incluso, a la participación común de ambos componentes en los sistemas de reciprocidad informal de las barriadas populares que no describiremos aquí (cfr. Ramos 1984, Puex 2003). Pero más allá de estos vínculos, aparecen otros relacionados con la función profesional de las fuerzas del orden. En este marco se reitera en los relatos de los delincuentes juveniles (y también de adultos) la participación directa de los agentes del orden en toda suerte de actividad ilegal. Estos participarían en roles diversos: como cabecillas y planificadores de hechos (secuestros, robos, narcotráfico), como dateros, alquilando las armas o vendiendo su anuencia, pasividad y complicidad.

Es interesante que las descripciones muestran la operación de estos sistemas de intercambio en multiplicidad de niveles. En algunos casos se trata de agentes del sistema judicial de los que se puede obtener la absolución o la reducción de una condena. En otros, de agentes policiales que tienen ingerencia decisiva en la planificación y ejecución de hechos delictivos de cierta magnitud (por ejemplo, en el robo y comercialización de autopartes, en la trata de blancas, etc.). Pero estos también aparecen operando en formas microscópicas de transgresión: liberando a un delincuente juvenil a cambio de un escaso botín recién logrado –una cadenita de oro o unos pocos pesos–.

Ahora, al menos desde la perspectiva de la delincuencia, la reciprocidad con las fuerzas del orden se caracteriza por ser un vínculo instrumental, esporádico e inestable. Es decir, son vínculos lábiles que fácilmente pueden anularse, transformarse en negativos o dar lugar a una relación antagónica. Por ejemplo, la necesidad de dar señales de una mejora en el desempeño policial puede terminar en la 'entrega' de los eslabones más débiles de la cadena de complicidad. O el

riesgo de que alguno de estos vínculos salga a la luz, puede llevar al exterminio de los más débiles. Así, los delincuentes juveniles exponen frecuentemente anécdotas en las que algún compañero es entregado por sus antiguos socios de las fuerzas del orden, o incluso casos de amigos asesinados por dar señales de rebeldía, sobre todo en el tráfico ilegal de autopartes robadas.⁸ Obviamente, estas prácticas antagonizan los vínculos conformándose ciclos de venganzas reciprocas o llevando, como es cada vez más visible, a formas genéricas de confrontación en las que el mero atuendo policial –"la gorra" – expresa la alteridad. Estos ciclos muchas veces llevan a acciones letales de ambas partes, en las que, claro está, las fuerzas del orden suelen tener ventajas. Pero lo que tal vez se haga evidente a través de esta descripción es que mucha de la violencia física que ejercen los agentes del control social no responde a una lógica represiva, sino más vale al funcionamiento conflictivo de las redes de complicidad delictiva.

Como se ve, entonces, las fuerzas del orden y la delincuencia mantienen vínculos complejos, situacionales y cambiantes. En ese sentido, y como adelantamos, nos resulta difícil determinar el tipo y magnitud de los cambios que ocurrieron en los últimos años; aunque el material presentado nos permite algunas conjeturas. La cuestión más obvia es que se han producido variaciones en las posibilidades de acceso a los sistemas de sociabilidad política para los delincuentes juveniles. La descripción precedente sugiere que ciertas formas de integración eran posibles durante la década del ochenta, en los albores de la democracia. Seguramente, estas formas de integración no eran ni permanentes ni universales, incluso en esa época. Por ejemplo, el relato de Gardelito detalla un ciclo de integración v desafiliación a esos vínculos. Sin embargo, el resto del material del que disponemos sugiere que estas formas de integración están cada vez menos disponibles. Posiblemente no pueda pensarse en una desaparición absoluta, y existan todavía algunos vínculos que no hemos podido detectar. De hecho, Garriga (2005:104) describe su persistencia en relación a las barras bravas de fútbol, que a veces emprenden actividades delictivas y en las que además participan delincuentes. Sin embargo, estos canales parecen desbordados por la cantidad y calidad de la actual delincuencia juvenil.

A la vez que la integración a la sociabilidad política parece haberse enrarecido, se han capilarizado los intercambios con las fuerzas del control social. Seamos precisos: no es que los sistemas de reciprocidad entre los agentes del orden

⁸ Durante el período de las entrevistas el robo de autos y comercialización de autopartes era una de las principales actividades de los delincuentes juveniles. Ellos obtenían pequeñas sumas por cada auto entregado a los reducidores de autopartes quienes a su vez debían "arreglar" con las fuerzas del orden y con elementos de las estructuras clientelares del sistema político para poder operar. Hacia el año 2003 las tasas de homicidio en ocasión de robo automotor llegaron a cifras record (la principal causa de homicidio en el país) lo cuál endureció las políticas en el sector con lo que disminuyó este tipo de actividad delictiva.

y la delincuencia sean una novedad reciente, pero su vigencia parece haber permeado hasta las formas más elementales y microscópicas de esa relación. La capilarización implica la convivencia de ciertas formas relativas de "crimen organizado" (que incluyen figuras relativamente preocupadas por su imagen pública), con ilegalismos espontáneos y situacionales: un "crimen desorganizado", cuyos anónimos protagonistas carecen de imagen pública. En este proceso parecen haberse perdido algunos mecanismos de regulación del conflicto.

Lo que indicamos es que puede conjeturarse que la mediación política posiblemente implicara formas implícitas y vicarias de control. Ya sea intuitiva o concientemente, la delincuencia tenía presente que para poder beneficiarse del intercambio político debían mantener formas amenguadas de victimización, que no impactaran en la opinión pública. Es probable que parte de estos controles estén todavía vigentes, pero el proceso de capilarización parece haber segmentado el campo, haciendo que en ciertas situaciones o ciertos sectores estos mecanismos de regulación no sean eficaces. Así, surgen formas de intercambio más lábiles, más propicias a los esquemas de reciprocidad negativa o a vínculos antagónicos. Las fluctuaciones de las tasas de homicidios cometidas por juveniles —que crecieron notoriamente en los años ochenta y sobre todo entre 1991 y 1996— parecen indicar algo de esto.

En definitiva, lo que toda esta descripción parece poner en evidencia es que las relaciones entre las agencias del estado y la delincuencia en la Argentina no se condicen con la idea de vínculos de una alteridad absoluta, sino con relaciones cambiantes de complicidad y oposición. En realidad estos mecanismos de "transacción" tampoco son de una originalidad absoluta, los pioneros estudios etnográficos de la ciudad de Chicago en los años veinte ya mostraban la operación de estas formas reciprocidad entre los poderes del estado y el mundo del hampa (Sutherland 1993: 131 y ss). Pero lo interesante en este caso es que, en el fondo, lo que los relatos ilustran es que la mediación entre la delincuencia y el estado no difiere en sus formas básicas de la que en general posee el conjunto de la sociedad. Es decir, y dada la tradición particularista señalada por Waldmann, lo que siguió a la dictadura no fue la instalación sin fisuras de una mediación ciudadana abstraída de las relaciones situacionales de poder e influencia. Después de la dictadura, los "ciudadanos" argentinos no obtuvieron derechos y obligaciones abstractos e indiscutibles de acuerdo a un código formal, sino que la vigencia de sus atribuciones y la magnitud de sus deberes cívicos es relativa a su capacidad de influencia y resistencia en el contexto específico en el que estas son o ejercidas o impuestas. Es decir, la vigencia de la ley se negocia situacionalmente, sino en todas, al menos en relación a múltiples dimensiones de la vida asociativa. Ahora, esto abre, como indicábamos al inicio, el interrogante acerca de si el sistema penal opera como señalamiento simbólico de la vigencia de una norma y un orden moral, o si en cambio muestra la existencia de un estado generalizado de anomia.

Reflexiones finales

Si la respuesta a esta interrogante es compleja, tal vez antes de buscarla convenga detenerse un momento en algunas observaciones alternativas acerca de cómo se configuran las relaciones entre delito y poder. Observando el fenómeno de la mafia siciliana Blok (1974) mostró una lógica de constitución de los poderes represivos notablemente distinta a la que describe Foucault, para más o menos el mismo período. Blok indica que el surgimiento de la mafia es el resultado de un desarrollo incompleto del estado centralizado. El proceso de centralización produjo inicialmente la concentración de tierras en grandes latifundistas, que reclutaron entre los campesinos a aquellos dispuestos a utilizar la violencia física para constituir una suerte de policía paralela para controlar parcelas remotas alejadas de su control directo. En esas comarcas distantes, en realidad, tampoco el estado central lograba exclusividad en el uso de la fuerza, o siquiera imponer obligaciones sistemáticas a los poderes de los grandes terratenientes o controlar el bandidaje local.

La mafia emergía entonces como una suerte de ejército privado que operaba en función de los intereses de los grandes latifundistas en dos direcciones. Ejerciendo el poder de policía sobre posibles elementos rebeldes del campesinado, y también restringiendo la ingerencia del poder del estado sobre los intereses locales de los latifundistas. A la vez, esta fuerza imponía también, localmente, los intereses propios a costa de los campesinos que eran sistemáticamente sometidos a las arbitrariedades de este poder local. Así, la existencia de la mafia dependía de la connivencia con grandes señores que lograran venialidad en relación a las acciones abusivas que estos cometían con los demás campesinos, a cambio de que los *mafiosi* hicieran respetar sus intereses locales en alguna medida. A su vez, es evidente que lograr cierta impunidad requería oportunamente negociaciones con el estado central. Por otro lado, este poder mafioso actuaba como controlador de otras formas de ilegalidad menos orgánicas. Es decir, operaba como controlador del bandidaje autónomo sin relaciones con los poderes más establecidos.

La brillante descripción de Blok sobre la configuración de poderes que permite o promueve la emergencia de la mafia siciliana contextualiza una tesis que a un mayor nivel de generalidad ha propuesto Scott (1998). La idea de un proceso de centralización y racionalización sin fisuras solo puede pensarse como abstracción teórica, pero los esfuerzos estatales de racionalización enfrentan siempre el poder de lo impensado, de lo imposible de calcular, de lo difícil de racionalizar. Ninguna institución social, ni ningún proceso de institucionalización puede ejercer el control sobre todas las condiciones en las que se desarrolla, ni sobre todas las consecuencias que genera.

Los "insights" de Blok y Scott nos permiten al menos algunas hipótesis alternativas a las que sugiere Foucault. Las dinámicas encontradas en las relaciones que establecen las fuerzas del orden y de la trasgresión parecen remedar lo descrito por Blok en al menos un aspecto. Paradójicamente, parecería ser que dentro del laberinto estatal de la Argentina hay sectores que se han autonomizado del control central. A la manera de las distantes comarcas sicilianas, los institutos de menores, las cárceles o incluso ciertos enclaves urbanos se constituyen en ámbitos a los que no llega el brazo de la ley. La paradoja asombra porque la autonomía se genera al interior mismo del sistema penal. Incluso -si bien no hay espacio para ilustrarlo aquí- las ilegalidades más flagrantes ocurren adentro mismo de los juzgados. Como en el caso siciliano, en la ausencia de un sistema estatal centralizado se estructuran micro-poderes locales que entretejen sus intereses de maneras diversas. Así, en un contexto, el poder político articula un sistema clientelar con bandidos del cono-urbano bonaerense, o un guardiacárcel aprovecha su capacidad de control sobre la movilidad de un delincuente para estructurar una banda delictiva. La incapacidad reguladora del estado es entonces sustituida por la capacidad reguladora de pequeños micro-poderes locales.

La dinámica que esto genera no parece conducir a un mecanismo de disciplinamieto simbólico, un demarcador bartheano de las nociones del bien y el mal, sino más vale su opuesto. La emergencia a la luz pública recurrente, sistemática, de las transgresiones legales de los agentes del estado ilustra a la sociedad sobre la existencia vacua de la legalidad formal, y la preeminencia de un sistema de acuerdos informales, esporádicos, poco estables. En definitiva, pone en evidencia la vigencia de una sociedad sin ley, para parafrasear a Nino (2005). Más exactamente, el sistema penal se vuelve metonimia de un estado de cosas en las que la obediencia a la norma genera costos relativos altos con beneficios escasos. Instituye lo la "anomia boba" (Nino 2005:28): una estructura de interacciones en las que la cooperación es irracional, porque no existen sanciones para quienes violan los acuerdos que la sostiene. En esos contextos, la lógica del "free rider" (o el colado) se impone. Todos intentan beneficiarse del cumplimiento de las pautas de colaboración, pero sin pagar los costos. Pero justamente como este efecto es buscado por cada uno de los potenciales cooperantes, en realidad la cooperación societaria se disuelve, licuando el orden social. La relativización del orden que resulta de este estado de cosas impide que los diversos actores obtengan los beneficios básicos que emergen de su constitución. Claro que quienes ocupan posiciones de mayor privilegio evitan los costos más significativos de este estado de cosas e incluso logran obtener beneficios relativos a costa de los más vulnerables (O'Donnel 2002: 328), pero de todas formas, como lo ha señalado Nino, pierden en relación a los beneficios potenciales disponibles si el orden efectivamente existiera.

Referencias citadas

- Barthes, Roland. 1995. "The world of wrestling". En: Jeffrey Alexander y Steven Seidman (comps.), *Culture and Society. Contemporary Debates*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Blok, Antón. 1974. *The Mafia of a Sicilian Village, 1860-1960. A Study of Violent Peasent Entrepreneurs.* Nueva York: Waveland Press.
- Caimari, Lila. 2004. *Apenas un delincuente: crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955.* Buenos Aires: Siglo XXI.
- Fonseca, Claudia. 2000. Familia, fofoca e honra: etnografía de relações de gênero e violencias em grupos populares. Porto Alegre: UFGRS Editora.
- Foucault, Michel. 1975. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión.* Madrid: Siglo XXI.
- Garriga, José. 2005. "Haciendo amigos a las piñas: violencia y redes sociales de una hinchada de fútbol". Tesis de maestría presentada en el Instituto de Altos Estudios Sociales, Buenos Aires.
- Míguez, Daniel y Angeles Gonzalez. 2003. "El estado como palimpsesto: control social, anomia y particularismo en el sistema penal de menores de la provincia de Buenos Aires. Una mirada etnográfica". En: Alejandro Isla y Míguez, Daniel. (comps.), *Heridas urbanas: violencia delictiva y transformaciones sociales en los años noventa*. Buenos Aires: Editorial de las Ciencias.
- Nino, Carlos. 2005. Un país al margen de la ley. Buenos Aires: Ariel.
- O'Donnel, Guillermo. 2002. "Las poliarquías y la (in)efectividad de la ley en América Latina". En: Juan Méndez, Guillermo O'Donnel y Paulo Pinheiro (comps.), *La (in)efectividad de la ley y la exclusión en America Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- Puex, Nathalie. 2003. "Las formas de la violencia en tiempos de crisis: Una villa miseria del conourbano bonaerense". En: Alejandro Isla y Míguez, Daniel. (comps.), Heridas urbanas: violencia delictiva y transformaciones sociales en los años noventa. Buenos Aires: Editorial de las Ciencias.
- Ramos, Silvina. 1984. *Las Relaciones de Parentesco y Ayuda Mutua en los Sectores Populares Urbanos*. Buenos Aires: Centro de Estudios de Estado y Sociedad.
- Scott, James. 1998. Seeing like a State. How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed. New Haven: Yale University Press.
- Sutherland, Edwin. 1993. *Ladrones profesionales*. Madrid: Ediciones de La Piqueta. Waldmann, Peter. 2003. *El estado anómico. Derecho, seguridad y vida cotidiana en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad.